

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

14991 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública de la expropiación forzosa motivada por las obras de emergencia de reparación de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio, Lote n.º 4 (Alicante). Clave: F.P. 499.063/7511.*

Mediante Real Decreto 355/2015, de 8 de mayo se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizándose en su artículo 2.3.b a los presidentes de las Confederaciones Hidrográficas a ejecutar las obras de captación, transporte o adecuación de infraestructuras necesarias para una mejor gestión de los recursos hídricos.

Mediante resolución de 6 de agosto de 2015 la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar autorizo la ejecución de las obras de Reparación de la Conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio. Lote 4 Conexión de la Desaladora de Mutxamel con la Conducción Rabasa-Fenollar, declarándolas de emergencia conforme al artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público Aprobado por Real Decreto Legislativo 3/ 2011, de 14 de noviembre.

Los trabajos a realizar en el citado lote 4 consisten en la construcción de una nueva estación de bombeo que permita incorporar los recursos generados en la Desaladora de Mutxamel a la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio. Los trabajos también incluyen las conducciones necesarias para la conexión de las instalaciones existentes y las instalaciones eléctricas para el suministro a la estación de bombeo.

Teniendo las obras a ejecutar la consideración de obra hidráulica de interés general, conforme a lo dispuesto en los artículos 46.1b y 130.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas se procede, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento y artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la apertura de un periodo de información pública. A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Alicante y en el Ayuntamiento de Mutxamel, abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar la relación de los bienes y derechos afectados y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

La relación de bienes y derechos afectados objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, N.º 48, 1.ª planta, 46010 Valencia), en la Oficina de Alicante de la CHJ (Plaza san Juan de Dios, n.º 3, 03010 Alicante) así como en el Ayuntamiento de Mutxamel.

Durante el mencionado plazo cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y

horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, N.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría del Ayuntamiento de Mutxamel o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de las parcelas afectadas por la reparación de la conducción Rabassa-Fenollar-Amadorio

Lote n.º 4: Estación de Bombeo de Mutxamel

Nº	POLIG.	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	TITULAR	DIRECCION	OCUPACION TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE SUBTERRANEA LINEA ELECTRICA (m²)	EXPRO. (m²)
143	9	44	MUTXAMEL	RAFAEL MARTÍNEZ GOSALBEZ	Avda. Carlos Soler, 51 Pl: 1 Pta: B 03110 Mutxamel (Alicante)	347,35	68,40	0,00
144	9	45	MUTXAMEL	MARÍA REMEDIOS VARÓ RIERA	C/ 25 de Abril de 1707, 5 Pl: 4 Pta: 1 03560 El Campello (Alicante)	390,32	78,60	0,00

Valencia, 30 de marzo de 2016.- La Presidenta, María Ángeles Ureña Guillem.

ID: A160016625-1